PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
N° UBPD-SASI-027-2026

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DESIGNADO

Que el 28 de agosto de 2026 la UBPD publicó en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP II, el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N°UBPD-SASI-027-2026, cuyo objeto es Adquirir equipos de digitalización documental tipo escáner, software especializado y equipos de cómputo portátiles de alto rendimiento requerido para la captura, edición, procesamiento y gestión de documentos digitales, compatible con la infraestructura tecnológica y los equipos de cómputo existentes en la UBPD, con el propósito de fortalecer las capacidades tecnológicas que soportan las actividades de acopio, tratamiento, digitalización, organización y administración de la información documental, en desarrollo de los procesos misionales de búsqueda.

La entidad ha estimado un presupuesto oficial para la presente contratación de hasta **CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTE SIETE PESOS M/CTE ($416.420.227)**, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

El valor techo, se extrae de acuerdo con el estudio de mercado desarrollado y se ve reflejado en la siguiente tabla**:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	Valor Media Geométrica unitario Incluido IVA
1	Escáner Documental de Red y Producción Media	1	**$ 6.275.165**
2	Accesorio de Escáner de Cama Plana Tamaño A3	1	**$ 4.869.491**
3	Accesorio de Escáner de Cama Plana Tamaño A4 / Oficio (solo si no viene con el equipo principal)	1	**$ 3.403.400**
4	Software de Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR) Avanzado Software Abby Fine Reader (vitalicia)	1	**$ 1.229.519**
TOTAL UNITARIO ESCANER Y ACCESORIOS			**$ 15.777.575**
5	Computador portátil de Alto Rendimiento / almacenamiento solido	1	**$ 33.622.909**
TOTAL UNITARIO EQUIPO ALTO RENDIMIENTO			**$ 33.622.909**
POE SUMATORIA TOTAL DE UNITARIOS			**$ 49.400.484**

Que para respaldar el compromiso que se derive del proceso competitivo se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 74426 del 31 de agosto de 2026.

Que, en el marco del proceso de contratación, durante el período comprendido entre el 29 de agosto hasta el 04 de septiembre de 2026, se recibieron observaciones al proyecto de pliego, por parte de: **i)** JAIME HUMBERTO LUENGAS VANEGAS., **ii)** MEDIA COMMERCE S A S., **iii)** TECNOPHONE COLOMBIA SAS, **iv)** SISTETRONICS S.A.S, **v)** SUMIMAS S.A.S, **vi)** AXXION SAS, **vii)** VASQUEZ CARO & CIA SAS, **viii)** GRAN IMAGEN S.A.S, y **ix)** P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S, las cuales fueron contestadas y publicadas en la plataforma SECOP II el 8 de septiembre de 2026.

Que una vez vencido el plazo para manifestar interés para limitar la convocatoria a MIPYMES, esto fue hasta el 08 de septiembre del 2026, se recibieron cuatro (4) solicitudes a Mipyme, i) DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO, ii) TECNOPHONE COLOMBIA SAS, iii) COMERCIALIZADORA SERLE.COM y iv) CONSTRUSUMI MAR S.A.S ACTUAL.

Que, de acuerdo con la solicitud realizada por las empresas anteriormente mencionadas, limitando a Mipyme territorial, es menester indicar que la limitación a Mipyme colombianas a la que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 sucede de pleno derecho cuando se cumplan con los requisitos establecidos en la norma, pero no ocurre lo mismo con la “limitación territorial” referida en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. ibídem, pues esta, es

discrecional y facultativa de la entidad, decisión que debe estar debidamente justificada en los correspondientes "estudios del sector", siendo entonces el único criterio a tener en cuenta, una vez se ha decidido justificadamente limitarla de manera territorial la convocatoria previamente limitada a MiPyme, es el lugar donde se va a ejecutar el contrato. Por lo cual no es procedente, que sean las MiPyme las que soliciten la "limitación territorial" a la que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015 si no es potestativo de las entidades.

Que en consecuencia y en razón a que desde el estudio del sector no se contempló la limitación territorial, la entidad teniendo en cuenta que se reúnen los supuestos previstos en el Decreto 1082 de 2015 y en el Anexo de Generalidades Proyecto Pliego de Condiciones, procede la limitación de la presente convocatoria a MIPYME NACIONALES.

Que mediante la Resolución No. 1251 del 22 de septiembre de 2026, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, ordenó la apertura de la Selección Abreviada por Subasta Inversa N°UBPD-SASI-027-2026, cuyo objeto es *"Adquirir equipos de digitalización documental tipo escáner, software especializado y equipos de cómputo portátiles de alto rendimiento requerido para la captura, edición, procesamiento y gestión de documentos digitales, compatible con la infraestructura tecnológica y los equipos de cómputo existentes en la UBPD, con el propósito de fortalecer las capacidades tecnológicas que soportan las actividades de acopio, tratamiento, digitalización, organización y administración de la información documental, en desarrollo de los procesos misionales de búsqueda."*, fecha en la cual se publicó el pliego de condiciones definitivo (Electrónico-Anexo Generalidades del Pliego de Condiciones), anexos y formatos, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Que, en el marco del proceso de contratación, durante el 23 de septiembre de 2026, se recibieron observaciones al pliego de condiciones, por parte de: **i)** S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S., **ii)** GRAN IMAGEN S.A.S, y **iii)** SUMIMAS S.A.S, las cuales fueron contestadas y publicadas en la plataforma SECOP II el 24 de septiembre de 2026.

Que, el 24 de septiembre de 2026, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082/2015, la Entidad, publicó Adenda No. 1, atendiendo a las observaciones presentadas por los posibles proponentes al pliego de condiciones definitivo, modificando: i) el Anexo de Generalidades al Pliego de Condiciones Definitivo ADENDA No. 1, ii) Estudios Previos Scaner Definitivo ADENDA No. 1 y iii) el Anexo Técnico No. 1 ESCANERS Y EQUIPO DE COMPUTO Definitivo Adenda No. 1

Que, el día 29 de septiembre de 2026 a las 08:00 am, se llevó a cabo la diligencia de cierre y presentación de ofertas, en la que se dejó constancia en la plataforma del SECOP II, recibiéndose las siguientes ofertas:

1. MULTITINTAS.INK S.A.S
2. QUANTYC SASBOSTONIA S.A.S.
3. PC LOGIN SASINGENIERIA CR S.A.S.
4. LOMUTECH SAS.
5. AXN SAS
6. GRAN IMAGEN S.A.S.
7. SCALAS S.A.S
8. DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO

Que, dentro del periodo comprendido en el cronograma, esto es del 30 de septiembre hasta el 01 de octubre de 2026, se realizó por parte del Comité Asesor y Evaluador designado, la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes de las propuestas recibidas y el día 02 de octubre de 2026, se publicó el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, de las propuestas con el siguiente resultado:

No.	SOCIEDAD - OFERNTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
1	MULTITINTAS.INK S.A.S	HABILITADO	NO CUMPLE	HABILITADO
2	QUANTYC S.A.S	HABILITADO	NO CUMPLE	HABILITADO
3	PC LOGIN COM S.A.S	HABILITADO	NO CUMPLE	HABILITADO
4	LOMUTECH SAS	HABILITADO	NO CUMPLE	HABILITADO
5	AXXION S.A.S	HABILITADO	NO CUMPLE	HABILITADO
6	GRAN IMAGEN S.A.S.	NO HABILITADO	NO CUMPLE	HABILITADO
7	SCALAS S A S	HABILITADO	NO CUMPLE	HABILITADO
8	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	NO HABILITADO	NO CUMPLE	HABILITADO

Que, dentro del término de traslado, esto es hasta el 07 de octubre de 2026, se recibieron documentos subsanables por parte de las siguientes firmas**: i)** LOMUTECH SAS, **ii)** GRAN IMAGEN SAS, **iii)** DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO, **iv)** MULTITINTAS INK SAS, **v)** AXXION SAS, **vi)** SCALAS SAS, y **vii)** PC LOGIN SAS

Que el 08 de octubre de 2026, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II el resultado del informe definitivo del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa N° UBPD-SASI-027-2026, en Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, así:

No.	SOCIEDAD - OFERNTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
1	MULTITINTAS.INK S.A.S	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
2	QUANTYC S.A.S	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
3	PC LOGIN COM S.A.S	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
4	LOMUTECH SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
5	AXXION S.A.S	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO
6	GRAN IMAGEN S.A.S.	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO
7	SCALAS S A S	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO
8	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO

Que una vez publicado el informe de evaluación definitivo entre el periodo comprendido del 08 al 09 de octubre de 2026, se recibió nuevamente documentos subsanables por parte de las siguientes firmas: **i)** PC LOGIN SAS, y **ii)** AXXION SAS, por lo que el 13 de octubre a las 8:57 am se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II el resultado del informe definitivo No. 2 del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa N° UBPD-SASI-027-2026, en Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, así:

No.	SOCIEDAD - OFERNTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
1	MULTITINTAS.INK S.A.S	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO
2	QUANTYC S.A.S	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
3	PC LOGIN COM S.A.S	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO
4	LOMUTECH SAS	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
5	AXXION S.A.S	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO
6	GRAN IMAGEN S.A.S.	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO
7	SCALAS S A S	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO
8	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO

Que, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, esto es 13 de octubre de 2026 a las 9:00 am, la Entidad procedió a la apertura de los sobres económicos de los proponentes habilitados jurídica, técnica y financieramente, de acuerdo con el consolidado anteriormente mencionado.

Que, una vez desencriptados los sobres económicos de las ofertas habilitadas, se procedió a la revisión por parte del Comité evaluador Económico encontrando que las ofertas**: i)** MULTITINTAS INK SAS, **ii)** PC LOGIN SAS, **iii)** AXXION SAS, **iv)** GRAN IMAGEN S.A.S., **v)** SCALAS SAS, y **vi)** DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO, no superaron el presupuesto oficial, ni presupuesto estimado para cada ítem, por lo que se consideraron habilitadas para participar en la subasta.

Que la Entidad luego de haber efectuado lo indicado anteriormente publicó la lista de participantes a la subasta.

Que la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, el día 14 de octubre 2026 a las 10:00am realizó la subasta inversa electrónica de la Subasta Inversa N° UBPD-SASI-027-2026.

Que, durante el desarrollo de la subasta, se realizaron tres (3) lances, de acuerdo con él informe, que arroja la plataforma conforme al siguiente cuadro:

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
GRAN IMAGEN S.A.S.		1
SCALAS S.A.S		2

Que el informe de evaluación económica y los respectivos informes de resultado de la subasta fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Que el Comité Asesor y Evaluador en los aspectos económicos evidencia que los lances efectuados en el desarrollo de la subasta inversa fueron válidos frente al margen mínimo establecido por la Entidad del tres (3) porciento (%).

Que de conformidad con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación – Precios Artificialmente Bajos, y una vez analizado el resultado de la Subasta Inversa SASI-027-2026, el Comité Asesor y Evaluador en los aspectos económicos precisa que el ahorro obtenido en dicho proceso fue del **17,19 %**, porcentaje que no supera el umbral establecido en la citada Guía para efectos de identificar una posible oferta artificialmente baja.

Resumen de la Subasta	**Mejor Lance**
	32.771.547,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (39.575.830,00 COP)	6.804.283,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	17.19%

Que, en consecuencia, el Comité Asesor y Evaluador recomienda al Secretario General y Ordenador del Gasto de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado, adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N°UBPD-SASI-027-2026, cuyo objeto es "*Adquirir equipos de digitalización documental tipo escáner, software especializado y equipos de cómputo portátiles de alto rendimiento requerido para la captura, edición, procesamiento y gestión de documentos digitales, compatible con la infraestructura tecnológica y los equipos de cómputo existentes en la UBPD, con el propósito de fortalecer las capacidades tecnológicas que soportan las actividades de acopio, tratamiento, digitalización, organización y administración de la información documental, en desarrollo de los procesos misionales de búsqueda.*", a **SCALAS S A S**, con Nit 900.603.126-2, representada legalmente por el señor Cesar Martin Oga

Miranda, identificado con la cédula de extranjería No. 290.986 de Bogotá, quien actúa en calidad de representante legal suplente, por la suma de **CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTE SIETE PESOS M/CTE ($416.420.227)** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, conforme a los valores unitarios de la propuesta económica ganadora, por estar habilitado jurídica, financiera, técnica y económicamente y cumplir con los requerimientos técnicos de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones del presente proceso de selección y la Ley.

Bogotá, D.C., 19 de octubre de 2026

ASPECTOS TÉCNICOS

Johan Mauricio Mena Herrera

Firmante digital:Johan Mauricio Mena Herrera
DN:C=CO, E=jmenah@unidadbusqueda.gov.co, O=UBPD, OU=UBPD, CN=Johan Mauricio Mena Herrera
Fecha:15/10/2026 14:27:59 -05:00

Johan Mauricio Mena Herrera
Experto Técnico - GIT Gestión Tecnológica
Secretaria General

ASPECTOS TÉCNICOS

Juan David Garzón Rincón

Firmante digital:Juan David Garzón Rincón
DN:C=CO, E=jgarzonr@unidadbusuqeda.gov.co, O=UBPD, OU=Unidad De Busqueda De Personas Dadas Por Desaparecidas, CN=Juan David Garzón Rincón
Fecha:15/10/2026 14:33:21 -05:00

Juan David Garzón Rincón
Analista Técnico - GIT Gestión Tecnológica
Secretaria General

ASPECTOS FINANCIEROS

Manuel Antonio Montes Unda
Contratista
Subdirección de Gestión Financiera

ASPECTOS JURÍDICOS

Cindy Viviana Garrido Rincón
Experto Técnico – GIT Gestión Contractual
Secretaria General

ASPECTOS ECONÓMICOS

María Carolina Castro Riveros
Experto Técnico – GIT Gestión Contractual
Secretaria General